

Santiago, 28 de abril 2025

Señora  
Solange Berstein J.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.

Ref.: Informa Hecho Esencial – Celebración Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y demás normativa vigente, en representación de **ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.**, informo a Ud., en calidad de hecho esencial, que con fecha 24 de abril de 2025, a las 09:05 horas, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas (“Junta”) en el domicilio social ubicado en Encomenderos 113, oficina 801, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

En dicha Junta participaron debidamente representadas el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

Los acuerdos adoptados por la unanimidad de la Junta fueron los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, el Balance los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
2. No distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2024 de la Sociedad.
3. Renovación del directorio de la Sociedad, de acuerdo al siguiente detalle:

Don Johnny Lama Jamarne, don Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, doña Lorraine Fones García, don Juan Sebastián Lama Arce y don Mikel Uriarte Plazaola.

4. Determinación de la remuneración del directorio.
5. Mantener y designar como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025 a Closer Agile Auditores Consultores Limitada.
6. Mantener y designar como clasificadoras de riesgos de la Sociedad para el ejercicio 2025 a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgos Limitada.
7. Dar cuenta de operaciones con personas o entidades relacionadas.

El detalle de los acuerdos adoptados en la Junta consta en el acta respectiva que será enviada oportunamente a la CMF.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Sebastián Renner**  
**GERENTE GENERAL**  
**ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.**